



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-009-17 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SEGURO DE RIESGO CATASTRÓFICO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del **Comité de Adquisiciones**, como presidente suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Gestión Pública, como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **C. Alejandro Urtiz Alcaraz**, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; como asesores con voz **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contratos y Procesos Administrativos en la Coordinación General Jurídica, a quien instruye el Presidente Suplente para elaborar la presente acta, como asesor Técnico el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, designado por el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante Oficio **SPyF-DS-628/2017**, así como los CC. **C.P. Ivonne Liliana López Dueñas**, Jefa del Departamento de Contrataciones de la Dirección Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico, así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-009-17 para la adquisición de un seguro de riesgo catastrófico para el Gobierno del Estado de Colima, conforme a lo dispuesto en los artículos en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, y de su fe de erratas publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 22 de Octubre del año 2016, así como lo previsto en los puntos 2.4.1, 2.5, 2.6 y demás relativos de la convocatoria que establece las bases de licitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por el Servidor Público **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones**.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez al acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo que una vez hecho lo anterior, el Presidente Suplente del **Comité de Adquisiciones**, procedió con la lectura al orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del **Comité de Adquisiciones**, con voz y voto.

El **Comité Adquisiciones**, se encuentra asistido por el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, designado por el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante Oficio **SPyF-DS-628/2017**, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

1

NO. DE LICITACIÓN 06002-009-17

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Con fundamento en lo establecido en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de la materia, se evaluaron las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes participantes, así como documentación complementaria lo anterior se incluyó en el DICTAMEN elaborado por **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, designado por el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, por lo que una vez leído se inserta a la presente acta:

**DICTAMEN BASE PARA EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público en el Estado de Colima y en el punto 8 "**Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación**" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número 06002-009-17, para la adquisición de un seguro de riesgo catastrófico para el Gobierno del Estado de Colima, se emite el siguiente:

**D I C T A M E N**

1. Se celebró Junta de Aclaraciones de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional número **06002-009-17**, en la cual participaron los siguientes licitantes:

	LICITANTES
1	<b>SEGUROS BANORTE S.A DE C.V.</b>
2	<b>SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.</b>
3	<b>GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S. A. DE C. V.</b>

Los que presentaron preguntas por escrito, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma por la convocante de manera presencial ante los representantes de las compañías de seguros participantes, como quedo referido en el acta del **27 de junio de 2017**.

2. Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la **Licitación Pública Nacional número 06002-009-17** en donde se presentaron las propuestas por parte de los licitantes:

	LICITANTES
1	<b>SEGUROS BANORTE S.A DE C.V.</b>
2	<b>SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.</b>
3	<b>GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S. A. DE C. V.</b>

3. Procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "**Cuadro N° 1 Documentos de participación para la Licitación Pública Nacional 06002-009-17 para la adquisición de un seguro de riesgo catastrófico para el Gobierno del Estado de Colima**" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del

NO. DE LICITACIÓN 06002-009-17



cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes que presentaron propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad la exhibición o no exhibición de los documentos complementarios como quedó plasmado en el **"Cuadro NO.1 A Documentación complementaria de la Licitación Pública Nacional 06002-009-17 para la adquisición de un seguro de riesgo catastrófico para el Gobierno del Estado de Colima"**.

4. Como siguiente punto a efecto de verificar que las mismas cuentan con la totalidad de los documentos y requisitos solicitados en las respectivas bases de la licitación que nos ocupa, se hace constar que: Se acepta para su posterior evaluación detallada esto es CUALITATIVAMENTE las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que se mencionan en el cuadro elaborado por la convocante denominada **"Cuadro NO. 2 cuadro técnico para la licitación pública nacional número 06002-009-17 para la adquisición de un seguro de riesgo catastrófico para el Gobierno del Estado de Colima"** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos, si exhiben o no exhiben como parte de su propuesta técnica los documentos, sin entrar al su análisis toda vez que es de observarse que:

PRIMERO. -Los licitantes **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V.**, y **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S. A. DE C. V.** sus propuestas económicas rebasan la suficiencia presupuestal para esta Licitación Pública Nacional número **06002-009-17** PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SEGURO DE RIESGO CATASTRÓFICO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

SEGUNDO. -El licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.** es de observarse que presentó en el **ANEXO 2 ECONÓMICO**, dos propuestas económicas, siendo que de conformidad con el numeral 2 del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima, solamente debió haber presentado una sola propuesta económica.

El asesor técnico dictamina que las propuestas presentados por los **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V.**, y **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S. A. DE C. V.** así como **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.** no son susceptibles de analizarse técnicamente, por lo anteriormente expuesto en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del presente dictamen.

Una vez expedido el dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-009-17 para la adquisición de un seguro de riesgo catastrófico para el Gobierno del Estado de Colima el cual fue firmado por él **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación, designado por el titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, concluida la lectura se anexa a la presente acta.

Como siguiente punto procedió a emitir el fallo por la unidad convocante a través del **LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente

NO. DE LICITACIÓN 06002-009-17



Suplente del Comité de Adquisiciones, facultado de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6°, fracción V, 14°, 15° fracción VIII, 18° fracciones V, VI, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, publicado en el periódico oficial "El Estado de Colima" el día 30 de enero de 2016, así como lo dispuesto en los artículos 22 inciso a) y f), 41 numeral 1° fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por lo que una vez leído el anterior se inserta literalmente a la presente acta:

**FALLO:**

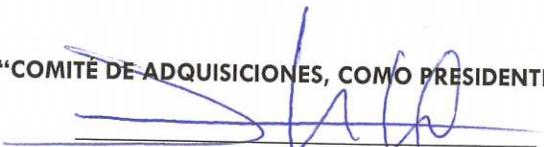
Determinando conforme al dictamen en donde se realizó el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes **SEGUROS BANORTE S.A DE C.V.**, y **GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S. A. DE C. V.** donde es de observarse que sus propuestas económicas rebasan la suficiencia presupuestal para esta Licitación Pública Nacional número **06002-009-17** para la adquisición de un seguro de riesgo catastrófico para el Gobierno del Estado de Colima, por lo que se descalifican sus propuestas de conformidad con lo dispuesto en el punto 9 inciso h) de las bases de la licitación que nos ocupa, y conforme al numeral 1° artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

En cuanto al licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.** es de observarse que presentó en el **ANEXO 2 ECONÓMICO**, dos propuestas económicas, siendo que de conformidad con el numeral 2 del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima, solamente debió haber presentado una sola propuesta económica, por lo que se descalifican su propuesta de conformidad a lo establecido en el numeral 9 inciso a) de las bases de licitación que nos ocupa, y conforme al numeral 1° artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

Resultando de lo anterior que la presente licitación pública nacional se declara desierta, conforme al numeral 1° del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, ya que ninguna de las propuestas presentadas reúnen los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueron aceptables.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación pública nacional número **06002-009-17**, levantando para constancia la presente acta siendo las 14:10 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia, así como cuadros descritos, obviando la lectura de la presente acta por intrusión del Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Ejecutivo, firmándose al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "**COMITÉ DE ADQUISICIONES, COMO PRESIDENTE SUPLENTE**"

  
**LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA**

Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**NO. DE LICITACIÓN 06002-009-17**

4

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



**VOCALES CON VOZ Y VOTO  
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

**C. ALEJANDRO URTIZ ALCARAZ**

Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**LIC. RAFAEL GUADALUPE SÁNCHEZ SÁNCHEZ**

Director de Servicios Generales  
Secretaría de Administración y Gestión Pública.

**ASESOR TÉCNICO**

**LIC. JUAN VASQUEZ ROMERO**

Director de Operación y Evaluación  
Representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas

**ASESORES CON VOZ  
"COMITÉ DE ADQUISICIONES"**

**C.P. MANUEL SANTA ANA VELASCO**

Representante de la Contraloría General del Estado

**LICDA. MARIANA BARRADAS BONALES**

Jefa del Departamento de Contratos y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública

**M.A. JUAN RAMÓN GONZÁLEZ FARIÁS**

Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**C.P. IVONNE LILIANA LÓPEZ DUEÑAS**

Jefa del Departamento de Contrataciones  
Dirección Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**Responsable de la transmisión en vivo de esta reunión**

**LIC. JORGE CARLOS TERRIQUEZ REQUENA**

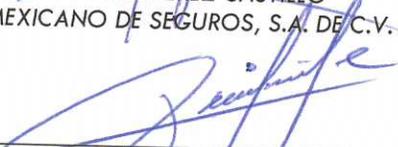
Jefe del Departamento de Gobierno Electrónico

**NO. DE LICITACIÓN 06002-009-17**



**LICITANTES**

  
C. JOSÉ GABRIEL PÉREZ CASTILLO  
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

  
C. JOSÉ DE JESÚS HUERTA ESPINOSA  
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V.

Firmas correspondientes al acta con motivo del Fallo de la licitación pública nacional número 06002-009-17, de fecha 30 de julio de 2017.

